

1 Anónima " LA COMPETENCIA S. A. " , como se acredita con

2 la copia del nombramiento , debidamente inscrito ,
3 que se adjunta como documento habilitante y autoriza-
4 do por la Junta General Universal de Accionis-
5 tas de la aludida compañía efectuada el diecisiete
6 de junio de mil novecientos ochenta y dos (1.
7 982) , cuya copia autorizada , igualmente se
8 anexa , para los efectos legales correspondientes
9 y procede a celebrar la escritura de aumento de
10 capital y reforma de Estatutos de la Compañía

11 Anónima " L A C O M P E T E N C I A S . A . " ,

12 de conformidad con los antecedentes y cláusulas que ,
13 a continuación se indican : - A N T E C E D E N T E S .-

14 Por escritura pública , celebrada en esta ciudad ,
15 el cuatro de febrero de 1.963 : ante el Notario Doc-

16 tor Cristóbal Guarderas ; se constituye la Compañía

17 " L A C O M P E T E N C I A S . A . " ; por escritu-

18 ra celebrada el quince (1 5) de Noviem-

19 bre , de (1 . 9 6 7) mil novecientos sesenta y sie-

20 te , ante el indicado Notario , se procede a au-

21 mentar al capital en la suma de (\$ / 300.000

22 00) trescientos mil sucres ; por

23 escritura celebrada en esta Ciudad , ante el mismo

24 Notario Doctor Cristóbal -

25 Guarderas , el (1 0) diez de enero -

26 de (1.968) mil novecientos sesenta y ocho se ra-

27 tifica y aclara y convalida la escrituna cele-



Notaría Décima

del Dr.

Mario Zambrano Saá

Avda. Tarquí 809
1er. piso

TELÉFONOS:

Oficina 528-671

Domicilio 234-735

QUITO

1 por escritura , otorgada en esta ciudad, , el 5 de julio

2 de 1.976 , ante el Notario doctor Jaime Patricio Noli-

3 vos Maldonado , se aumenta el capital Social en la

4 suma de tres millones seiscientos sesenta mil sucres,

5 y, por fin , por escritura pública otorgada en esta

6 ciudad de Quito , ante el Notario que fue Doctor Marco

7 Vela Vasco , el 20 de Octubre de 1.980, se procede a ~~este~~

8 aumento del capital social , en la suma de cinco millones

9 de sucres , con lo cual el capital social en total , as-

10 ciende a la suma de nueve millones novecientos cincuenta

11 mil sucres. En junta General Universal de Accionistas , -

12 efectuada el diecisiete de junio de 1.982 , se resuel-

13 vé aumentar el capital social , en la suma de ocho millo-

14 nes cincuenta mil sucres , reformar los Estatutos , etc -

15 en los términos constantes del acta de la Junta General -

16 Universal antes aludida , acta esta que se la considera -

17 parte integrante de esta escritura de aumento de capital -

18 Previos estos antecedentes , el compareciente estipula:

19 PRIMERO.- De acuerdo con los antecedentes expuestos, el com

20 pareciente Sr. Efraín Pienknagura O. , en su calidad de Gerente

21 de la "COMPETENCIA S.A.", en representación de ésta y dando -

22 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas,

23 efectuada el 17 de junio de 1.982 , declara que procede a ^{elevar} ~~es-~~

24 critura Pública , el aumento del C a p i t a l y -

25 r e f o r m a d e E s t a t u t o s . d e l a -

26 Compañía a la que representa , de conformidad con

27 las cláusulas que a continuación se indican : -

28 S E G U N D O .- De acuerdo a las resoluciones adop



1 todas por la Junta General Universal de Accionistas , men-

2 cionada en la cláusula que antecede , el compareciente

3 declara que se aumenta el capital social de " LA COM-

4 PETENCIA S.A. " , en la suma de OCHO MILLONES CINCUEN-

5 TA MIL SUCRETES , de tal manera que el capital social

6 de la Compañía , será el de dieciocho millones de su-

7 cres , representado en dieciocho mil acciones , de a

8 mil sucretes cada una ; aumento que se hace con reser-

9 vas legales , facultativas y reservas de Capital no

10 gravable y compensación de créditos , en los porcen-

11 tajes , proporciones y forma constantes en el cua-

12 dro distributivo siguiente , aclarándose que los fondos

13 y créditos que se compensan, se hallan computados al

14 31 de diciembre de 1.981: (aqui el cuadro) .- T E R -

15 C E R O .- Por consiguiente , el aumento de capi-

16 tal , materia de este contrato , se suscribe así ; el se-

17 ñor Efraín Pienknagura Dwies , setecientos treinta y

18 cuatro acciones ; el señor Benjamín Pienknagura Dwies,

19 dos mil cuatrocientos sesenta y tres acciones ; la se-

20 ñora Mary Suster de Pienknagura , ochocientos setenta

21 y dos acciones , y , cada uno de los señores José, Fa-

22 nny y Marco Pienknagura Suster , mil trescientas veinte-

23 sinta acciones , todas de a mil sucretes cada una , ordina-

24 rias . El valor de las acciones suscritas , cada uno de los -

25 accionistas, lo pagan en proporción , porcentajes, conceptos

26 y forma determinados en el cuadro que antecede^{de} y en el acta de la

27 Junta General Universal , de 17 de junio de 1.982. Los

ecuatoriana, han dejado constancia a mayor abundamiento, de la renuncia a su derecho de preferencia para la suscripción de acciones, si para el aumento de capital acordado, fuere menester.-

4

LA COMPETENCIA S.A.

CUADRO ANEXO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA: 17 DE JUNIO DE 1.982

-01FEB85

| NOMBRE DE LOS SOCIOS | CAPITAL SOCIAL ACTUAL | | VALORES PARA AUMENTO DE CAPITAL | | | | TOTAL PARA AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL SOCIAL AUMENTADO | |
|----------------------------|-----------------------|-------|---------------------------------|--------------|------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------|
| | VALOR | % | RESERVAS | | | COMPENSACION DE CREDITOS | | VALOR | % |
| | | | LEGAL | FACULTATIVAS | DE CAPITAL NO GRAVABLE | | | | |
| EFRAIN PIENKNAGURA OWIES | 907.000.00 | 9.12 | 31.747.57 | 182.356.81 | 2.098.22 | 517.797.40 | 734.000.00 | 1.641.000.00 | 9.12 |
| BENJAMIN PIENKNAGURA OWIES | 3.045.000.00 | 30.60 | 106.583.62 | 612.212.23 | 7.044.19 | 1.737.159.96 | 2.463.000.00 | 5.508.000.00 | 30.60 |
| MERY SUSTER DE PIENKNAGURA | 1.078.000.00 | 10.84 | 37.733.05 | 216.737.20 | 2.493.81 | 615.035.94 | 872.000.00 | 1.950.000.00 | 10.84 |
| JOSE PIENKNAGURA SUSTER | 1.640.000.00 | 16.48 | 57.404.64 | 329.730.07 | 3.793.92 | 936.071.37 | 1.327.000.00 | 2.967.000.00 | 16.48 |
| FANNY PIENKNAGURA SUSTER | 1.640.000.00 | 16.48 | 57.404.64 | 329.730.07 | 3.793.92 | 936.071.37 | 1.327.000.00 | 2.967.000.00 | 16.48 |
| MARCO PIENKNAGURA SUSTER | 1.640.000.00 | 16.48 | 57.404.64 | 329.730.07 | 3.793.92 | 936.071.37 | 1.327.000.00 | 2.967.000.00 | 16.48 |
| | 9.950.000.00 | | 348.278.16 | 2.000.496.45 | -23.017.98 | 5.678.207.41 | 8.050.000.00 | 18.000.000.00 | 100 |



1 C U A R T O .- El señor Efraín Pienknagura Owies , en su
2 calidad de Gerente y para los efectos legales consiguien
3 tes , certifica y declara que , los valores con los cua-
4 les se aumenta el capital social de la Compañía a la
5 que representa , se hallan depositados e ingresados en
6 la Caja de ésta .- Q U I N T O .- Como consecuencia del
7 aumento del capital social , se reforma el Artículo 3º
8 de los Estatutos de la Compañía , que antes fuera re-
9 formado por las escrituras respectivas , citadas en los
10 antecedentes , artículo que por la reforma , será del te-
11 nor siguiente: "Artículo 3º El capital social de la Com-
12 pañía Anónima "LA COMPETENCIA S. A. " , es el de DIE-
13 CIOCHO MILLONES DE SUCRES , representado por dieciocho
14 mil acciones , de mil sucres cada una, las mismas que
15 se emitirán en títulos de una o mas acciones , a solici-
16 tud de los accionistas . Los títulos serán firmados por
17 el Gerente y el Presidente . Las Acciones serán nomina-
18 tivas y ordinarias ".- S E X T O .- Se declaran vigentes
19 todas las disposiciones de los Estatutos de la Compañía
20 , que no estuvieren reformadas por la presente es-
21 critura o las resoluciones motivo de ésta .- S E P T I -
22 M O .- Se autoriza al Presidente o Gerente de la
23 Compañía , para que uno y otro intervengan en todos los
24 trámites y actos necesarios , para obtener la perfección
25 e inscripción de este contrato , siendo los gastos que
26 se ocasionaren , de cargo y cuenta de la Compañía .-
27 O C T A V O .- El señor Efraín Pienknagura Owies , por



Notaría Décima

del Dr.

Mario Zambrano Saá

Avda. Tarquí 809
1er. piso

TELÉFONOS:

Oficina 528-671

Domicilio 234-735

QUITO

1 y cada una de las partes de la presente escritura , rati-

2 ficándose en las mismas , por ser otorgadas en seguri-

3 dad de los derechos ~~de xxxxxxxxxx~~ que representa .-

4 Usted, señor Notario , se servirá agregar las demás

5 cláusulas de estilo , necesarias para la validez y

6 eficacia de esta clase de actos , e incorporar el nú-

7 mero de la Cédula Tributaria correspondiente a la Com-

8 pañía , y , del compareciente , si fuere necesario , en

9 cumplimiento del Artículo 100 del Código Tributario . -

10 (Firmado) Por el Doctor Homero Proaño A, - con matrícula

11 Número 71 , del Colegio de Abogados de Quito .- Hasta

12 aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas

13 sus partes .- Para el otorgamiento de la presente Escritu-

14 ra se observaron los preceptos legales pertinentes , leído

15 que fue , por mi el notario , esta escritura integra-

16 mente al compareciente , este se ratifica y firma conmi-

17 go en unidad de acto de todo lo cual doy fe .- (Firmado) -

18 Efrain Pienknagura Owies , Cédula de Identidad N° 17-

19 0147439-5 , Cédula Tributaria N° 013659 , Papeleta de Vota

20 ción N° s/n 55-364 .- (Firmado) El Notario Dpctor Mario

21 Zambrano Saá .- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N

22 T E S .- Señor Don. EFRAIN PIENKNAGURA O. , Ciudad :

23 Quito , a 8 de Mayo de 1.979 ; - Distinguido señor :

24 En Junta General Universal , efectuada el siete de Mayo

25 de mil novecientos setenta y nueve , tuvo el acierto de

26 nombrar a usted como Gerente de la Compañía "LA COMPETENCIA

27 S.A. " , para el período de cinco años , debiendo según

28 Estatutos ejercer usted la representación legal , judicial



1 y extrajudicial de la Compañía y además, las atribucio-

2 nes determinadas en dichos Estatutos, en la Ley y en

3 la Escritura constitutiva de la Compañía, celebrada

4 el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres

5 ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas de esta Ciu-

6 dad de Quito, inscrita el catorce de Marzo de mil

7 novecientos sesenta y tres en el Registro Mercantil -

8 con Número treinta y uno tomo noventa y cuatro, lo mis-

9 mo que en la escritura de Aumento de Capital del cinco

10 de julio de mil novecientos setenta y seis ante el -

11 Notario de este Cantón Doctor Maimé Patricio Nolivos e

12 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de -

13 mil novecientos setenta y seis, con número seis cinco

14 uno tomo ciento siete.- Particular que me es grato comunicar,

15 a usted, para los fines consiguientes.- Muy atentamente

16 (Firmado) Ilegible, Presidente.- Yo, Efraín Pienkna-

17 gura O., declaro que acepto el nombramiento hecho a mi -

18 favor y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito,

19 a ocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- (Fir-

20 mado) Efraín Pienknagura O.- Con fecha 22 de junio de

21 1979 se halla inscrito el nombramiento de Gerente otor-

22 gado por la Competencia S. A., a favor de Efraín Pien-

23 nagura.- Quito a veinte y cinco de Agosto de 1982.-

24 (Firmado) El Registrador.- Hay un sello.- JUNTA GENE-

25 RAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "LA COMPE-

26 TENCIA S. A.-" Acta N° 46.- En la ciudad de Quito,

27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves-



Notaría Décima

del Dr.

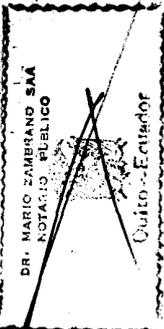
Mario Zambrano Saá

Avda. Tarqui 809
1er. piso

TELEFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735

QUITO

a las cuatro de la tarde, en el local de la Compañía, -
 ubicado en la Avenida de los Granados N° 1022, se cons-
 tituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accio-
 nistas de la COMPETENCIA S.A., los siguientes socios:
 El señor Efraín Pienknagura Owies, representando por sus
 propios derechos novecientos siete acciones y además re-
 presentando 1.640 acciones de su hijo menor de edad Marco
 Pienknagura Suster, por mandato legal en virtud del dere-
 cho de patria potestad; la señora Mery Suster de Pienkna-
 gura representando por sus propios derechos 1.078 accio-
 nes y también como mandataria de sus hijos José y Fanny
 Pienknagura Suster, representado 1.640 acciones de cada
 uno de sus representados, mandato que lo ejerce según los
 poderes que le han conferido, otorgados el treinta y uno
 de Marzo de mil novecientos setenta y siete ante el No-
 tario de este Cantón Doctor Cristóbal Guarderas y el veie-
 te y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno -
 ante el Notario de este Cantón Doctor Mario Zambrano Saá -
 respectivamente, cuyas copias se agregan al Expediente-
 de la presente Junta, de conformidad con el Reglamento;
 el señor Benjamín Pienknagura Owies representando sus -
 3.045 acciones propias. Todas estas acciones son de un mil
 sures cada, constituyendo un total de \$ 9'950.000,00 que
 representa el ciento por ciento del Capital Social Paga-
 do, lo cual se constata por Secretaría, ajustándose a -
 la norma estatutaria correspondiente. Se encuentran tam-
 bién presentes en esta Junta el señor Jaime Pienknagura
 Owies, Presidente de la empresa y el señor José Lauer



1 Mes, Comisario de la misma . Preside esta sesión el se-

2 ñor Jaime Pienknagura Owies y actúa como Secretario

3 el señor Efraín Pienknagura Owies . La Presidencia,

4 una vez que han reunido los requisitos legales y de los

5 Estatutos , declara legalmente constituida esta Junta con-

6 forme a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y ex-

7 presa que la presente Junta ha sido convocada para tratar

8 el siguiente Orden del Día : Primero .- Dejar sin efecto el

9 Acta N° cuarenta y cuatro correspondiente a la Junta Gene-

10 ral Extraordinaria Universal de Accionistas , realiza-

11 da el cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y dos y el

12 Cuadro Anexo a la misma , debido a errores de cálculo, co-

13 metidos y asentados en el Acta y en el Cuadro , de con-

14 formidad con el Oficio N° DJ-CA-82-04081, de Mayo 19 de

15 1.982 , de la Superintendencia de Compañías .-(2°) Segun-

16 do .- Resolver sobre el Aumento de Capital Social y Refor-

17 ma de los Estatutos . Puesto a consideración de los pre-

18 sentes , por la Presidencia , el Orden del Día ; La Junta

19 lo aprueba por unanimidad y se pasa a discutirlo .- 1°

20 El señor Efraín Pienknagura Owies , da lectura al Oficio

21 Número Dj-CA-82-04081 de 19 de mayo de 1.982 , suscrita

22 por el Doctór Rodrigo Burbano Bolaños , Jefe del Depart-

23 amento de Compañías Anónimas de la Superintendencia de -

24 Compañías y manifiesta que según se desprende de la comu-

25 nicación existen en el Acta y en el Cuadro anexo erro-

26 res de cálculo ; por lo que solicita que la presente Jun-

27 ta deje sin efecto el Acta N° (44) cuarenta y cuatro de

la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas



Notaría Décima
 del Dr.
 Mario Zambrano Saá
 Avda. Tarquí 809
 1er. piso
 TELEFONOS:
 Oficina 528-671
 Domicilio 234-735
 QUITO

realizada el cuatro de Mayo de 1.982 y el Cuadro Anexo de
 la misma. La Junta aprueba por unanimidad el pedido
 del señor Efraín Pienknagura Owies. 2º El señor Efraín
 Pienknagura Owies expresa la urgente necesidad de reali-
 zar un Aumento de Capital, en vista de las crecientes
 e indispensables inversiones y egresos que para el buen
 desenvolvimiento de la empresa son imprescindibles. Pro-
 pone que se lo haga en la suma de \$/ 8'050.000,00 valor que
 será cubierto con las Reservas Legales, Facultativas y
 de Capital no Gravable y con Compensaciones de Crédito -
 que para el efecto han sido depositados.- De conformidad-
 con el Número de acciones que a la fecha posee cada uno
 de los socios, los valores capitalizarse serán los si-
 guientes :- RESERVA LEGAL.- El monto total al treinta
 y uno de Diciembre de 1.981 es de \$/ 348.278,16 que al ser
 distribuido entre los accionistas, de acuerdo al Capital
 actual nos da los siguientes resultados : Efraín Pienkna-
 gura Owies \$/ 31.747,57 ; Benjamín Pienknagura Owies \$/
 106.583,62 ; Mery Suster de Pienknagura \$/ 37.733,05 ; José
 Fanny y Marco Pienknagura Suster \$/ 57.404,64 cada uno.-
 RESERVAS FACULTATIVAS.- Al 31 de Diciembre de 1.981 el
 monto total es de \$/ 2'000.496,45 que al ser distribuido
 entre los accionistas de acuerdo al Capital actual nos da
 los siguientes resultados : Efraín Pienknagura Owies \$/
 182.356,81 ; Benjamín Pienknagura Owies \$/ 612.212,23 ; Mery
 Suster de Pienknagura \$/ 216.737,20 ; José , Fanny y Marco
 Pienknagura Suster \$/ 329.730,07 cada uno.- RESERVAS DE
 CAPITAL NO BRAVABLE.- Al 31 de Diciembre de 1.981

DR. MARIO ZAMBRANO SAÁ
 NOTARIO PÚBLICO
 QUITO - ECUADOR

1 monto total alcanza la suma de \$ 23.017,98 , que al ser -
2 distribuido entre los socios de acuerdo al Capital actual
3 nos da los siguientes resultados : Efraín Pienknagura Owies
4 \$ 2.098,22 Benjamín Pienknagura Owies \$ 7.044,19 ; Mery
5 Suster de Pienknagura \$ 2.493,81; José , Fanny y Marco
6 Pienknagura Suster \$ 3.793,92 cada uno .- COMPENSACION-
7 DE CREDITOS .- En esta cuenta tenemos los saldos pen-
8 dientes desde el Anterior Aumento de Capital realiza-
9 do en Octubre de 1.980 y que alcanza a la suma total de
10 \$ 66.602,71 y que corresponden así : Efraín Pienknagura -
11 Owies \$ 2.806,95 ; Benjamín Pienknagura Owies \$ 13.037,63;
12 Mery Suster de Pienknagura \$ 12.606,95 ; José , Fanny y
13 Marco Pienknagura Suster \$ 12.717,06 cada uno .- Tenemos
14 también los depositos realizados para el presente Aumento
15 de Capital por un total de \$ 5'611.604.70 correspondien-
16 do al siguiente detalle : Efraín Pienknagura Owies \$ 514.
17 990,45 ; Benjamín Pienknagura Owies \$ 1'724.122,33; Mery
18 Suster de Pienknagura \$ 602.428,99; José , Fanny y Marco
19 Pienknagura Suster \$ 923.354.31 cada uno .- De los valo-
20 res anteriormente anotados se determina que el total de la
21 cuenta Compensación de Créditos alcanza a la suma total
22 de \$ 5'678.207,41 , entregas de los socios en la siguien-
23 te forma : Efraín Pienknagura Owies \$ 17.797,40; Benja-
24 mín Pienknagura Owies \$ 1'737.159,96 ; Mery Suster de Pienk-
25 nagura \$ 615.035,94 ; José , Fanny y Marco Pienknagura -
26 Suster \$ 936.071,37 cada uno .- TOTALES PARA AUMENTO DE
27 CAPITAL .- De la suma de los valores descritos anteriormen-



Notaría Décima
 del Dr.
Mario Zambrano Saá
 Avda. Tarquí 809
 1er. piso
 TELEFONOS:
 Oficina 528-671
 Domicilio 234-735
 QUITO

1 pital alcanza a la cantidad de \$ 8'050.000,00 , los mis-
 2 mos que corresponden a los accionistas en la siguiente -
 3 forma : Efraín Pienknagura Owies \$ 734.000,00 ; Benjamín
 4 Pienknagura Owies \$ 2'463.000,00 ; Mery Suster de Pienkn-
 5 gura \$ 872.000,00 ; Jose', Fanny y Marco Pienknagura Owies
 6 \$ 1'327.000,00 cada uno .- La presente Junta aprueba por
 7 unanimidad la propuesta del señor Efraín Pienknagura Owies
 8 y manifiesta su absoluta conformidad con los valores anota-
 9 dos .- En cuanto a la Reforma de los Estatutos de la Com-
 10 pañia , se resuelve por unanimidad , hacer las siguientes
 11 reformas : el Artículo TERCERO , reformado por escritura
 12 de quince de Noviembre de 1.967 , por escritura de cinco
 13 de julio de 1.975 y por escritura de veinte de Octubre
 14 de 1.980 , será del tenor siguiente : " El Capital Social
 15 de la Compañía Anónima LA COMPETENCIA S.A. , es el de
 16 \$ 18'000.000,00 (DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES) , repre-
 17 sentado por 18.000 (DIEZ Y OCHO MIL) acciones de un mil
 18 sucres cada una , las mismas que se emitirán en títulos de
 19 una o más acciones a solicitud de los accionistas. Los tí-
 20 tulos serán firmados por el Gerente y el Presidente , las
 21 acciones serán nominativas y ordinarias . Se declaran vi-
 22 gentes todas las disposiciones de los Estatutos de la Com-
 23 pañia , constantes en las escrituras de Constitución de (4)
 24 cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y tres , en
 25 la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 26 de quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete ,
 27 en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Es-
 28 tatutos de cinco de Julio de mil novecientos setenta y -



1 seis y en la escritura de Aumento de Capital y Reforma
2 de Estatutos de veinte de Octubre de mil novecientos ochenta
3 ta , que no estuvieren reformados por las resoluciones conte
4 nidas en la presente acta ó en contra de las reformas acor-
5 dadas . Se autoriza al Señor Efraín Pienknagura Owies, Ge-
6 rente de la empresa , para que eleve a escritura públi-
7 ca el Aumento de Capital y las Reformas a los Estatutos -
8 acordados , interviniendo en todos los trámites legales has-
9 ta obtener su perfección e inscripción. Se concede un momen
10 to de receso para la redacción del Acta y la Prèsidencia
11 solicita se elabore también un cuadro que se anexará al Ac-
12 ta y en el que deberán constar los valores a capitalizarse
13 y el número de acciones que cada uno de los socios tendrá-
14 después de efectuado el Aumento de Capital . Se reins-
15 tala la sesión y una vez conocido el texto del - Acta y -
16 el Cuadro Anexo , la Junta los aprueba y los ratifica -
17 por unanimidad , sin modificaciones , suscribiéndola confor-
18 me a la Ley por todos los concurrentes , en las calidades
19 que intervienen y disponiendo que esta Acta de documento -
20 habilitante para la celebración de la escritura respectiva.-
21 (Firmado) Efraín Pienknagura ; Secretario .- (Firmado) Jaime
22 Pienknagura Owies .- Presidente .- Benjamín Pienknagura -
23 Owies (Firmado) .- (Firmado) Mary Suster de Pienknagura,
24 Accionista .- (Firmado) José Leser Hes , Comisario .- Quito
25 diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y dos .- Entre
26 líneas , elevar a .- VALE .- Lo testado no corre .-
27



-8FEB83

9

esta - T E R C E R A -COPIA CERTIFICADA , debida-

mente firmada y sellada en Quito , a treinta de Septiem

bre de (1982) mil novecientos ochenta y dos .-

Notaría Décima

del Dr.

Mario Zambrano Saá

Avda. Tarqui 809

1er. piso

TELÉFONOS:

528-671

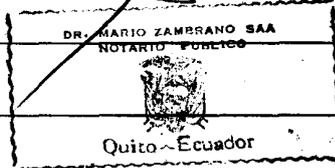
734-735

CITFO



EL NOTARIO

Mario Zambrano Saá



RAZON : Mediante razón anotada al margen de la escri-

tura de aumento de capital y reforma de estatutos

de fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta y

dos , se deja constanciaa que la misma ha sido aproba-

da por la Superintendencia de Compañías por Resolución

Número 12175 de veinte y uno de Diciembre de mil nove-

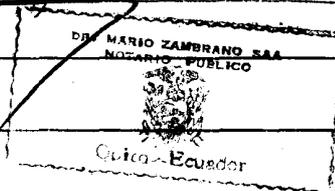
cientos ochenta y dos .- Quito , a veinte y ocho

de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos .-



NOTARIO

Mario Zambrano Saá



RAZON: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 12175 de 21 de Diciembre de 1982, se aprobó el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anonima La Competencia S.A., mediante escritura de 8 de Octubre de 1982, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, de la cual tomé nota al margen de la Matriz del 4 de Febrero de 1963.
Quito, a 30 de Diciembre de 1982

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO
M
Dr. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doce mil ciento setenta y cinco, de la señora Superintendente de Compañías, de veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 69 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 31 del Registro Mercantil, de 14 de febrero de 1963, a fs. 80, tomo 94.- Quede archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LA COMPETENCIA S.A.", otorgada el 8 de octubre de 1982, ante el Notario Décimo de este Cantón, Dr. Mario Zambrano.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 992.- Quito, a veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas

REGISTRADOR MERCANTIL

